

## Recaudación Tributaria en el Ecuador caso: emergencia sanitaria COVID-19

María Teresa Espinosa-Jaramillo<sup>1\*</sup>; Diana Carolina Castillo Martínez<sup>2</sup>;  
Alisva Cárdenas-Pérez<sup>3</sup>; Chango-Galarza, Mariela Cristina<sup>4</sup>

### Resumen

En Ecuador la recaudación de impuestos es la principal fuente de financiamiento del presupuesto general del Estado; estos ingresos ayudan a cubrir necesidades básicas de los contribuyentes como la salud, educación, seguridad, infraestructuras. El objetivo de este recuento es analizar el impacto en la recaudación durante la emergencia sanitaria provocada por el Covid-19, correspondiente al periodo 2019-2022. Se muestran los efectos creados por los impuestos; por un lado, la disminución de la recaudación tributaria ha afectado significativamente los ingresos del presupuesto total del país en 2020 (comienzo de la pandemia global por el Covid-19), generado déficit presupuestario, incumplimiento de los planes y programas previstos para ese 2020, que resultó el año más afectado por la emergencia sanitaria, debido a la falta de recursos en el país. Además, se muestra que en los años siguientes, 2021 y 2022, los impuestos han tenido un crecimiento considerable ya que todos los sectores han logrado retomar las actividades comerciales normalmente, aumentando los ingresos destinados para la sostenibilidad del Fisco.

**Palabras claves:** Impuestos, Ingresos, Covid-19, Emergencia Sanitaria, Actividad Económica

## Tax Collection in Ecuador case: COVID-19 health emergency

### Abstract

In Ecuador, tax collection is the main source of financing the general budget of the State. The objective of this count is to analyze the impact on tax collection during the health emergency caused by Covid-19, corresponding to the period 2019-2022. The effects created by taxes are shown. On the one hand, the decrease in tax collection has significantly affected the income of the country's total budget in 2020, generating a budget deficit, failure to comply with the programs planned for 2020, which was the year most affected by the health emergency, due to the lack of resources in the country. Furthermore, it is shown that in the following years, 2021 and 2022, taxes have had considerable growth as all sectors have managed to resume normal commercial activities, increasing the income allocated for the sustainability of the Treasury.

**Keywords:** Taxes, Income, Covid-19, Health Emergency, Economic Activity.

**Recibido:** 30 de noviembre de 2023

**Aceptado:** 21 de febrero de 2024

<sup>1\*</sup> Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, Sangolquí, Ecuador. [mtespinosa@espe.edu.ec](mailto:mtespinosa@espe.edu.ec) <https://orcid.org/0000-0002-6006-3826>

<sup>2</sup> Instituto Tecnológico Superior Universitario España, Ambato, Ecuador. [diana.castillo@iste.edu.ec](mailto:diana.castillo@iste.edu.ec) <https://orcid.org/0000-0002-0554-7369>

<sup>3</sup> Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, Sangolquí, Ecuador e Instituto Superior Tecnológico España, Ambato, Ecuador. [aacardenas@espe.edu.ec](mailto:aacardenas@espe.edu.ec); [alisva.cardenas@iste.edu.ec](mailto:alisva.cardenas@iste.edu.ec) <https://orcid.org/0000-0003-0483-6262>

<sup>4</sup> Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, Sangolquí, Ecuador, [mcchango@espe.edu.ec](mailto:mcchango@espe.edu.ec). <https://orcid.org/0000-0002-2996-9718>

## I. INTRODUCCIÓN

Es evidente que el Ecuador ha enfrentado varias dificultades que afectan significativamente al país de manera económica, política, social, entre otras, perturbando su estabilidad; la última crisis por la cual el Ecuador ha tenido que pasar es la pandemia Covid-19. Para salvaguardar la salud de todos los ciudadanos se dictaminó un estado de excepción, el cual generó la suspensión temporal del pago de servicios básicos, la reducción en la recaudación de impuestos en el sector público y privado, provocando el despido de trabajadores, la disminución de la liquidez necesaria para el desarrollo económico de las diferentes industrias, llevando a las organizaciones a financiar sus gastos y pasivos por medio de préstamos que han afectado sus resultados. La Oficina de Naciones Unidas para la Reducción de Riesgos de Desastres (EIRD) define desastre como una interrupción seria del funcionamiento de una comunidad o sociedad que causa pérdidas humanas y/o materiales, económicas o ambientales, que exceden la capacidad de la sociedad para hacer frente a la situación con sus propios recursos. Si se considera esta definición, entonces la pandemia del Covid-19 es un desastre, por lo menos en contextos donde los sistemas de salud pública y su respuesta han sido superados (León y Vaca, 2021).

Los impuestos son percepciones importantes que se encuentran bajo los principios de equidad y proporcionalidad, es decir, aquellos sujetos que tengan ingresos mayores son los que deben cancelar un monto más alto de dichos pagos. Como puntualiza Maza (2017:9), “la estructura del principio de proporcionalidad y la equidad tributaria están de la mano con los derechos humanos al evitar que se impongan impuestos arbitrarios”. Al referirse al ámbito judicial señala que el principio de proporcionalidad tiene como finalidad proteger y velar por los derechos humanos al impedir que ante las crisis económicas se pretenda sobrecargar a los contribuyentes con contribuciones extrafiscales. Entre los tributos más relevantes en el Ecuador se tiene al Impuesto sobre la renta (I/R), que hace referencia al monto que se restará de las ganancias obtenidas por las personas naturales y sociedades. El IVA, el cual es un impuesto a la transferencia de dominio de manera

indirecta; también se encuentra el impuesto a los consumos especiales (ICE), que grava ciertos bienes y servicios que son considerados como ostentosos o dañinos, entre otras gabelas que buscan obtener dinero para que el Estado logre fomentar la economía del país.

Cabe mencionar que cuando se habla de impuestos se hace relación a los tributos, los cuales son considerados obligaciones que los contribuyentes deben pagar por el desenvolvimiento de negocios o actividades que, en definitiva, aumentan o mantienen el bienestar de la Nación. En el Ecuador existe un organismo autónomo de nombre Servicio de Rentas Internas cuyo compromiso es la aplicación y fiscalización administrativa de las prácticas tributarias, emprendiendo en este siglo la tarea de institucionalizar la Administración desde el reforzamiento técnico, humano y financiero, brindando seguridad a los sistemas de gestión (Pérez D., 2007), teniendo el propósito de aseverar la recaudación fiscal para el financiamiento de las necesidades del Estado.

El impuesto a la renta es un tributo complejo de carácter personal y directo del sistema fiscal que grava la renta de las personas físicas de acuerdo con su entorno y sus situaciones íntimas y familiares. El Impuesto sobre la Renta en personas naturales (ciudadanos) es uno de los recaudos más importantes para la obtención de fondos destinados al presupuesto general del Estado. En el Ecuador el Impuesto a la Renta para el año 2014 representó el 31,39 % del total de impuestos, siendo el Impuesto a la Renta de personas naturales un 4,15 % y el de sociedades 24,44%, por lo que resalta que existen dificultades de diseño en el diseño de este tributo, donde el I/R de los ciudadanos se encuentra desligado del impuesto/renta de personas jurídicas (Mejía Z., 2016).

El artículo 1 de la Constitución de la República del Ecuador (MD, 2008:8) establece que el Ecuador es “un país de derecho constitucional y justicia, sociedad, democracia, soberanía, independencia, unidad intercultural, transnacional y laica. Está organizada como república y se gobierna de manera descentralizada”. Según la Ley de Régimen Tributario Interno (Congreso Nacional, 2021) el organismo autónomo responsable en Ecuador “de

la administración y recaudación de los impuestos internos y aranceles aduaneros, así como de la regulación y control del cumplimiento tributario de los contribuyentes, es el SRI (Servicio de Rentas Internas)". Entidades similares pueden existir en otros países con diferentes nombres pero todas tienen la misma función, que es velar por el cumplimiento y el buen funcionamiento del sistema tributario.

Por otra parte, Gaspar (2014) considera al sistema tributario como una herramienta de política económica que permite que la política fiscal genere ingresos estables para así el Gobierno central cumplir sus funciones de fomento de la producción y generación de empleo y del ahorro, prosperidad de los agentes y la distribución equitativa de la renta nacional. En las economías en desarrollo y de mercados emergentes se observa que la eliminación de barreras impositivas, la prestación de servicios públicos básicos, y un mayor acceso a recursos financieros y capacitación pueden contribuir a resolver las dificultades relacionadas con la informalidad y el bajo crecimiento de la productividad laboral.

## II. DESARROLLO MATERIALES Y MÉTODOS

El método de la investigación es el documental descriptivo, con un enfoque cuantitativo y su justificación radica en la necesidad de revisar la política económica tributaria que es necesaria desplegar en medio de una coyuntura global como la de la pandemia sanitaria del Covid. El objetivo de este método de investigación es describir progresivamente hechos y características de una población o de un lugar específico de forma objetiva y veraz (García, 2013), a lo largo de un periodo de tiempo, en este caso los años de impacto inicial de la Covid-19. Al igual que en cualquier investigación, se realiza a partir de un criterio descriptivo para evaluar cómo los movimientos tributarios cambiaron antes, durante y después de la crisis sanitaria Covid-19.

Dentro de la economía del Ecuador, este estudio se encamina a la recaudación tributaria por actividad económica de cada sector, siendo este industrial, servicios, comercial, agrícola, entre otros optando por un método descriptivo

de tipo analítico, a través del razonamiento lógico de artículos científicos recuperados en bases indexadas como Google Académico, Redalyc, con términos de búsqueda como recaudación tributaria, impuesto a la renta, estadística de tributos. Además, se utilizaron datos de fuentes secundarias ubicadas en páginas gubernamentales, como la del SRI.

El objetivo de este enfoque es contribuir al desarrollo de una perspectiva de análisis del sector tributación, para lo cual se identifica como variable independiente la actividad económica, las variaciones del Producto Interior Bruto (Pib), y para medir la relación causal se toma como variable dependiente a la recaudación en los periodos 2019, 2020, 2021 y 2022. La investigación es cuantitativa, la cual, siguiendo a Metodología Cuantitativa (s/f), es aquella en la que se recogen y analizan datos sobre variables y se estudian las propiedades de fenómenos cuantitativos, específicamente de tipo Longitudinal, puesto que se monitoriza una población durante un tiempo, y de tipo retrospectivo: el efecto ya se ha producido cuando se inicia el estudio. En lo que respecta a este análisis, se seleccionan cuatro campos donde se profundizan los impactos generados por la crisis acarreada en tales años (salud, educación, finanzas y producción), permitiendo observar una continuidad en el estado de los indicadores.

## III. RESULTADOS

La recaudación tributaria consiste en el ejercicio de las funciones administrativas conducentes al cobro de las deudas tributarias. La función recaudatoria es llevada a cabo íntegramente por órganos administrativos (SRI), sin perjuicio de la existencia de entes colaboradores (Delgado y Cuello, 2019). La recaudación es una de las principales fuentes de financiamiento del presupuesto nacional de Ecuador y los ingresos pueden satisfacer necesidades básicas como salud, educación, seguridad, infraestructura. Bonilla (2002:1), menciona que los impuestos son prestaciones en "dinero, al estado y demás entidades de derecho público, que las mismas reclaman en virtud de su poder coactivo, en forma y cuantía determinadas unilateralmente y sin contraprestación especial con el fin de satisfacer

las necesidades colectivas”.

Para Loya (2013), los impuestos nacionales son los que grava y cobra el gobierno nacional indistintamente del lugar en el lugar en el que pagan. En el Ecuador los impuestos principales son el Impuesto a la renta (IR), Impuesto al valor agregado (IVA) y el Impuesto a los consumos especiales (ICE), los cuales al recaudarlos son

utilizados para atender las necesidades y ayudar al crecimiento por medio del financiamiento para las obras públicas; aportes para la mejora de la educación, salud, entre otras. Al menos desde el año 2008, los impuestos como fracción del PIB han mostrado una tendencia creciente, de 10 % a 12 % en 2019 (Tobar y Solano, 2020:6), a pesar de ciertos eventos como los mencionados en la Tabla 1.

**Tabla 1.** Acontecimientos en la recaudación tributaria en Ecuador. Años 2015 - 2022.

AÑOS	ACONTECIMIENTO	RECAUDACIÓN TRIBUTARIA
2015	Actividad eruptiva del volcán Cotopaxi	Disminución en la recaudación tributaria de \$43 millones
2016	Terremoto 16 de abril	Creció en un 13% (\$1.609.064.213,66) hasta el mes de junio 2017
2019-20		Decreciendo 1.886 millones de dólares que representan el -13%
2020-21	Emergencia sanitaria del C-19	Ascendió a USD 9.163 millones; 13% más.
2021-22		Sumó USD 11.781 millones entre enero y agosto de 2022, es decir, 29% más

**Fuente:** Estadísticas Generales de Recaudación SRI (2023), Observatorio del Gasto Público. Ecuador

Es sabido que los tributos son una imposición obligatoria y no voluntaria, por ello se dice que los impuestos siempre representan una carga. Los contribuyentes intentan evitar o pasar sobre otros sujetos esta carga. Cuando se coloca un impuesto, ello implica una responsabilidad legal para su pago. Esta responsabilidad legal puede ser colocada por la autoridad tributaria sobre el propietario de la empresa, los empleados de la empresa o los consumidores del producto fabricado por esta empresa. Esta responsabilidad de pagar el impuesto es llamada incidencia estatutaria o impacto legal (Yáñez, 2020). Importante es que la razón prive sobre la coerción estatal y que la ciudadanía tenga cultura tributaria, puesto que la recaudación impositiva es el principal cimiento de ingresos para la sostenibilidad fiscal (Andrade y Ceballos, 2020).

Los impuestos sobre la renta en Ecuador son un tema importante tanto para los contribuyentes como para el gobierno; con el impuesto establecido en la Constitución de 1998, se gravan todos los ingresos de una persona natural o jurídica, incluyendo el salario bruto, los intereses y los dividendos. De acuerdo a la Ley de Régimen Tributario Interno, este impuesto tiene como finalidad “recaudar

fondos para financiar proyectos gubernamentales que mejoren la situación económica del país” (Lexis, 2018).

La base imponible es un concepto clave en el sistema tributario de cualquier nación. Para efectos del IR, se entiende el monto de la renta sobre el cual se calcula el impuesto después de deducir las bonificaciones, descuentos, costos, cargos y deducciones (Congreso Nacional, 2021), mientras que Vélez, R. (2011) se refiere a las personas naturales como aquellas personas nacionales o extranjeras que ejercen una actividad económica lícita. Estudios antecedentes permiten observar que la recaudación tributaria del Ecuador tiene una tendencia creciente hasta el año 2019, disminuye en 2020 y vuelve a recuperarse en 2021 continuando con una tendencia creciente para el próximo período; esta última tendencia de crecimiento indica que la política tributaria mantiene un control eficiente en el cobro del tributo.

Para Ibarra et al. (2023) en el año 2020 el país experimenta una recesión económica, por ende la recaudación tributaria tiene una caída, el confinamiento de la pandemia paraliza al sector productivo, una gran cantidad de las empresas

cierran sus actividades generando una relativa escasez en la producción, el sistema económico del país en general se paraliza y empieza a describir un retroceso.

El gobierno se ha dado a la tarea fiscal de desarrollar varias tablas del Impuesto a la renta (Tablas 2-5) debido a los diferentes pagos que reciben de cada tipo de contribuyentes, esto con

el fin de obtener más ingresos para términos de gastos corrientes; además, estas tablas desde el año 2019 al 2020 muestran que solo se ha tenido cambios mínimos en las cantidades, pero se puede ver que en 2022 se incrementó en un porcentaje mayor por causa de la emergencia sanitaria que se produjo a nivel mundial, la Covid 19.

**Tabla 2.** Montos para calcular el Impuesto a la Renta del año 2019 (US\$)

Fracción básica	Exceso hasta	Impuesto sobre la fracción básica	% Impuesto sobre la fracción excedente
\$0,00	\$11.310,00	\$0,00	0%
\$11.310,01	\$14.410,00	\$0,00	5\$
\$14.410,01	\$18.810,00	\$155,00	10%
\$18.810,01	\$21.630,00	\$515,00	12%
\$21.630,01	\$43.250,00	\$949,00	15%
\$43.250,01	\$64.860,00	\$4.193,00	20%
\$64.860,01	\$86.480,00	\$8.513,00	25%
\$86.480,01	\$115.290,00	\$13.920,00	30%
\$115.290,01	En adelante	\$22.563,00	35%

**Fuente:** Servicio de Rentas Internas (SRI, 2023)

**Nota:** NAC-DGERCGC19-00000001 publicada en el S.R.O 398 de 03/01/2019

Por ejemplo, en 2020 el Impuesto sobre la fracción básica apenas se incrementó en US\$ 5,00 en lo que corresponde a la penúltima línea de

ingresos más altos y US\$ 9,00 en la de mayores ingresos, de US\$ 22'563,00 a US\$ 22'572,00.

**Tabla 3.** Montos para calcular el Impuesto a la Renta del año 2020 (US\$)

Fracción básica	Exceso hasta	Impuesto sobre la fracción básica	% Impuesto sobre la fracción excedente
\$0,00	\$11.315,01	\$0,00	0%
\$11.315,01	\$14.416,01	\$0,00	5\$
\$14.416,01	\$18.818,01	\$155,00	10%
\$18.018,01	\$21.639,01	\$515,00	12%
\$21.639,01	\$43.268,01	\$950,00	15%
\$43.268,01	\$64.887,01	\$4.194,00	20%
\$64.887,01	\$86.516,01	\$8.518,00	25%
\$86.516,01	\$115.338,01	\$13.925,00	30%
\$115.338,01	En adelante	\$22.572,00	35%

**Fuente:** Servicio de Rentas Internas (SRI, 2023)

**Nota:** NAC-DGERCGC19-00000063 publicada en el S.R.O. 108 de 26/12/2019

**Tabla 4.** Montos para calcular el Impuesto a la Renta del año 2021 (US\$)

Fracción básica	Exceso hasta	Impuesto sobre la fracción básica	% Impuesto sobre la fracción excedente
\$0,00	\$11.212,00	\$0,00	0%
\$11.212,00	\$14.285,00	\$0,00	5\$
\$14.285,00	\$17.854,00	\$154,00	10%
\$17.854,00	\$21.442,00	\$511,00	12%
\$21.442,00	\$42.874,00	\$941,00	15%
\$42.874,00	\$64.297,00	\$4.156,00	20%
\$64.297,00	\$85.729,00	\$8.440,00	25%
\$85.729,00	\$114.288,00	\$13.798,00	30%
\$114.288,00	En adelante	\$22.366,00	35%

**Fuente:** Servicio de Rentas Internas (SRI, 2023)

**Nota:** NAC-DGERCGC20-0000077 publicada en el 2S.R.O. 359 de 29/12/2020

Como puede apreciarse en la Tabla 5, en 2022 las últimas fracciones gravables disminuyen, precisamente por la recesión del Covid, exceptuando el estrato de ingresos mayores, cuyo impuesto a pagar aumenta en una suma de US\$ 1.012,00, representando 37 por ciento de la fracción excedente, 2 por ciento más de lo aplicado en el bienio anterior, al par que la fracción básica de 85.729,00 dólares desaparece dando paso a una banda que pecha desde \$ 61.630,01 y que el SRI eleva de 30 % a 35 %, aplicable sobre los estratos de mayores ingresos, los cuales deberían ser los

propietarios de ciertas industrias y comercios que habrían salido “beneficiadas” con la diseminación del padecimiento global, y las cuales el Fisco considera deben aportar más.

Más recientemente, el Impuesto a la Renta hasta mayo de 2023 ha recaudado un total de \$3.181.741.000 de dólares, que corresponde al 47,77% de la recaudación nacional y el IVA con un valor de \$3.506.076,00 siendo éste el 52,6% de los ingresos fiscales, de acuerdo con Arias, Puente, Dávalos y Flores (2023).

**Tabla 5.** Montos para calcular el Impuesto a la Renta del año 2022 (US\$)

Fracción básica	Exceso hasta	Impuesto sobre la fracción básica	% Impuesto sobre la fracción excedente
\$0,00	\$11.310,01	\$0,00	0%
\$11.310,00	\$14.410,01	\$0,00	5\$
\$14.410,01	\$18.010,01	\$155,00	10%
\$18.010,01	\$21.630,01	\$515,00	12%
\$21.630,01	\$31.630,01	\$949,40	15%
\$31.630,01	\$41.630,01	\$2.449,40	20%
\$41.630,01	\$51.630,01	\$4.449,40	25%
\$51.630,01	\$61.630,01	\$6.949,40	30%
\$61.630,01	\$114.288,00	\$9.949,40	35%

**Fuente:** Servicio de Rentas Internas (SRI, 2023)

**Nota:** Ley Orgánica para el Desarrollo Económico y Sostenibilidad Fiscal tras la pandemia COVID-19 publicada en el 3S.R.O. 587 de 29/11/2021

## Resultados

### Estadísticas de la Recaudación Tributaria Según la Actividad Económica

Tabla 6. Estadísticas para el Sector Salud. Año 2019-2020 (US\$ dólares)

Actividad Económica	Recaudación		Variación Absoluta (\$)	Var. Porc. (%)
	2019	2020		
Actividades de Atención de la salud humana y Asistencia Social	212.192.567,79	210.761.317,04	-1.431.250,75	- 0,6745

Fuente: Estadísticas Generales de Recaudación SRI (2023).

La recaudación por actividad en el Sector Salud indica que el 31 de diciembre de 2019 el Ecuador contaba con una recaudación de \$212.192.567,79, la cual se basa en el cobro de tributos que los contribuyentes están obligados a cancelar. Para el año 2020, tal como indica la Tabla 6, se identifica una disminución en los ingresos del país de más de \$1.431.250, esto debido a la emergencia sanitaria del Covid-19 que llegó este país entre enero y febrero, con una disminución porcentual de -0,675% que ha afectado en gran parte al sector salud, ya que Ecuador no se encontraba preparado para hacerle frente a esta pandemia ni a sus

variantes.

Siguiendo a Ibarra et al. (2020), en términos generales, la tendencia recaudatoria del SRI por I/R es creciente hasta el año 2019 y en los años 2020, 2021 decrece frente a la situación sanitaria provocada por la pandemia COVID-19. No obstante, en 2022 muestra una recuperación importante y se espera una tendencia creciente para los años siguientes. En otros tributos, el periodo de mayor aporte a la recaudación tributaria se sitúa en el año 2022, siendo que en tal período aportó 5,48 % de la recaudación total y los otros impuestos, 12'14 %.

Tabla 7. Estadísticas para el Sector Salud. Año 2020-2021 (US\$ dólares)

Actividad Económica	Recaudación		Variación Absoluta (\$)	Var. Porc. (%)
	2020	2021		
Actividades de Atención de la salud humana y Asistencia Social	210.761.317,04	255.469.248,29	44.707.931,25	+21,21

Fuente: Estadísticas Generales de Recaudación SRI (2023).

Tabla 8. Estadísticas según el Sector Salud. Año 2021-2022 (US\$ dólares)

Actividad Económica	Recaudación		Variación Absoluta (\$)	Var. Porc. (%)
	2021	2022		
Actividades de Atención de la salud humana y Asistencia Social	255.469.248,29	288.254.917,19	32.785.668,90	+12,83

Fuente: Estadísticas Generales de Recaudación SRI (2023).

Respecto al año 2021 se ve un aumento significativo de \$44.707.931,25 destinados a cubrir el sector salud de la ciudadanía, así como otros sectores que se vieron afectados por la pandemia. Con el paso del tiempo las reformas tributarias se han encontrado en constante actualización. En 2022 el Sector Salud mantiene en aumento su contribución impositiva respecto al año 2020, ya que con \$32.785.668,90 se identifica un incremento en términos absolutos (Tabla 8), aunque menor

en casi un 10 por ciento frente a la variación constatada en 2021 (\$44.707.931,25). En 2022, el aumento significativo de la recaudación en salud se da a notar debido a que el país logró controlar la emergencia sanitaria del Covid-19, lo que provocó que los diferentes subsectores comenzaran a realizar sus actividades normalmente, aun cuando porcentualmente ha disminuido como es de esperar, puesto que el sector se va ajustando a su comportamiento histórico de la década anterior.

**Tabla 9.** Estadísticas del Sector Financiero y de Seguros. Año 2019 - 2020 (US\$ dólares)

Actividad Económica	Recaudación		Variación Absoluta (\$)	Var. Porc. (%)
	2019	2020		
Actividades financieras y de Seguros	2.475.130.197,00	2.226.434.320,00	-248.696.377,00	- 10,05

Fuente: Estadísticas Generales de Recaudación SRI (2023).

**Tabla 10.** Estadísticas del Sector Financiero y de Seguros. Año 2020 - 2021 (US\$ dólares)

Actividad Económica	Recaudación		Variación Absoluta (\$)	Var. Porc. (%)
	2020	2021		
Actividades financieras y de Seguros	2.226.434.320,00	2.485.768.402,00	259.334.082,00	+ 11,65

Fuente: Estadísticas Generales de Recaudación SRI (2023)

**Tabla 11.** Estadísticas del Sector Financiero y de Seguros. Año 2021 - 2022 (US\$ dólares)

Actividad Económica	Recaudación		Variación Absoluta (\$)	Var. Porc. (%)
	2021	2022		
Actividades financieras y de Seguros	2.485.768.402,00	2.798.778.728,00	313.010.326,00	+ 12,59

Fuente: Estadísticas Generales de Recaudación SRI (2023)

La recaudación por actividad económica en el Sector Financiero y de Seguros indica que en el año 2019 Ecuador contaba con una cifra de US\$ 2'475.130.697,00; la cual se basa en el cobro de impuestos o tributos que los contribuyentes están obligados a cancelar. Para el año 2020 se identifica una disminución en los ingresos del país igual a US\$ 248.696.377,00, esto por mor de la emergencia sanitaria del COVID-19 a nivel mundial, representando ello una variación porcentual del -10%, afectando a gran parte de la economía nacional.

Al final del año 2021 se ve un aumento

significativo de \$ 259.334,00 destinados a cubrir al sector financiero y seguros, con el paso del tiempo las reformas tributarias se han encontrado en constante actualización, se comenzó a cobrar un mayor porcentaje de impuestos a las personas con ingresos mayores a \$ 11.212,00. En 2022 se ha mantenido en constante crecimiento, mayor al año 2021, ya que la recaudación fue de \$ 2'798.778.728,00; tal aumento se debe a que el país logró controlar la emergencia sanitaria del COVID-19, lo que provocó que los diferentes sectores comenzaran a realizar sus actividades normalmente.

**Tabla 12.** Estadísticas del Sector Industrias Manufactureras. Año 2019 - 2020 (US\$ dólares)

Actividad Económica	Recaudación		Variación Absoluta (\$)	Var. Porc. (%)
	2019	2020		
Industrias Manufactureras	2.499.057.967,00	2.117.825.152,00	-381.232.815	- 15,255

Fuente: Estadísticas Generales de Recaudación SRI (2023).

**Tabla 13.** Estadísticas del Sector Industrias Manufactureras. Año 2020 - 2021 (US\$ dólares)

Actividad Económica	Recaudación		Variación Absoluta (\$)	Var. Porc. (%)
	2020	2021		
Industrias Manufactureras	2.117.825.152,00	2.318.748.485,00	200.923.333	+ 9,487

Fuente: Estadísticas Generales de Recaudación SRI (2023)

**Tabla 14.** Estadísticas del Sector Industrias Manufactureras. Año 2021 - 2022 (US\$ dólares)

Actividad Económica	Recaudación		Variación Absoluta (\$)	Var. Porc. (%)
	2021	2022		
Industrias Manufactureras	2.318.748.485,00	2.627.308.504,00	308.560.019	+ 13,31

Fuente: Estadísticas Generales de Recaudación SRI (2023)

La cobranza por actividad económica en el Sector de Industrias Manufactureras indica que al 31 de diciembre de 2019 Ecuador contaba con una recaudación de \$ 2'499.057.967,00. Para el año 2020, tal como indica la Tabla 12, se identifica una disminución en los ingresos del país de más de 380 mil dólares, esto debido a la emergencia sanitaria que llegó al país entre enero y febrero de 2020, con una variación porcentual del -15%, afectando a gran parte del sector Industrial, ya que Ecuador no se encontraba preparado para hacerle frente a esta pandemia ni a sus variantes.

En el año 2021 se ve un aumento significativo de \$ 200.923.333,00 (Tabla 13) en la contribución del sector manufacturero, destinado a cubrir en gran parte la economía del país, dado que éste ramo de actividad se encarga de la transformación de bienes primarios en productos de consumo final o intermedios que serán empleados para conformar o transformar otras mercancías. En 2022, el Sector Industrial aún se mantiene en una senda ascendente, inferido de que hubo un aumento en su aporte tributario de 13,31%; a diferencia del

monto máximo alcanzado en 2021, ha sido mayor el incremento en términos absolutos, al igual que en forma relativa, pudiendo afirmarse que entre 2021 y 2022 se ha recuperado el decremento de la recaudación acaecido en 2020, puesto que se ha acumulado una suba de 24,05 %. Por lo tanto, se obtuvo una recaudación mayor en comparación a la variación porcentual del año 2021 (Tabla 14), que se da a notar debido a que el país logró en ese período controlar la emergencia sanitaria del COVID-19, lo que provocó que los diferentes sectores comenzaran a realizar sus actividades normalmente.

No obstante, debe notarse que según datos publicados en un estudio realizado por el Colegio de Economistas de Pichincha (Paredes & Pinda, 2018), el país pierde entre 300 y 400 millones de US\$ anuales por evasión fiscal; esto equivale al 50% de lo invertido en vialidad en el país durante 2007 a 2015 dando un total de US\$ 8.512 millones, lo que seguirá flotando sobre las posibilidades de desarrollar estos sectores de actividad con equidad.

**Tabla 15.** Estadísticas del Sector Enseñanza. Año 2019 - 2020 (US\$ dólares)

Actividad Económica	Recaudación		Variación Absoluta (\$)	Var. Porc. (%)
	2019	2020		
Enseñanza	128.949.590,00	98.668.341,00	-30.281.249	- 23,483

Fuente: Estadísticas Generales de Recaudación SRI (2023).

**Tabla 16.** Estadísticas del Sector Enseñanza. Año 2020 - 2021 (US\$ dólares)

Actividad Económica	Recaudación		Variación Absoluta (\$)	Var. Porc. (%)
	2020	2021		
Enseñanza	98.668.341,00	119.529.753,00	20.861.412	+ 21,143

Fuente: Estadísticas Generales de Recaudación SRI (2023)

**Tabla 17.** Estadísticas del Sector Enseñanza. Año 2021 - 2022 (US\$ dólares)

Actividad Económica	Recaudación		Variación Absoluta (\$)	Var. Porc. (%)
	2020	2021		
Enseñanza	119.529.753,00	170.458.911,00	50.929.158	+ 42,61

Fuente: Estadísticas Generales de Recaudación SRI (2023)

La pandemia de COVID-19 tuvo un impacto significativo en la economía global y en la mayoría de los sectores económicos de todo el mundo. En el caso de Ecuador, es probable que las medidas de confinamiento, el cierre temporal de empresas y la disminución de la actividad económica afectaren negativamente la recaudación tributaria. Las empresas que experimentaron dificultades financieras debido a la pandemia podrían haber tenido problemas para cumplir con sus obligaciones tributarias, lo que a su vez habría reducido los ingresos fiscales del gobierno.

En relación con el sector de la Enseñanza privada, es posible que el gobierno haya tenido que tomar decisiones difíciles en cuanto a la asignación de recursos presupuestarios bajo la forma de subvenciones. Si la recaudación tributaria disminuyera, el gobierno podría haber enfrentado dificultades para financiar programas educativos, mejorar la infraestructura escolar y proporcionar recursos necesarios para los estudiantes y docentes del subsector.

Es importante tener en cuenta que los gobiernos pueden haber instrumentado medidas específicas para mitigar el impacto en el sector de la enseñanza, como asignar fondos adicionales, desenvolver programas de educación a distancia o adaptar las políticas fiscales para apoyar a las instituciones educativas y a las familias afectadas, porque el año más afectado ha sido el 2020 con una caída considerable (Tabla 15), pero a través de la mejor toma de decisiones durante el año 2022 se pudo recuperar y superar la recaudación tributaria de años anteriores. Como puede apreciarse siguiendo la Tabla 17, se ha producido un incremento de casi US\$ 51 millones en el pago de tributos por parte de este sector solo en ese año, 42'61 por ciento más que en el periodo próximo pasado y, al sumarse todas las variaciones, se recupera tal fiscalidad en un monto igual a 41.509.321,00 -2022 frente a 2019-.

## **Resultados y Discusión**

### **Resultados**

La recaudación por actividad económica en el Sector Salud indica que el 31 de diciembre del 2019 Ecuador contaba con una recaudación de \$212.192.567,79, la cual se basa en el cobro de

impuestos o tributos que los contribuyentes están obligados a cancelar. Para el año 2020, tal como indica la gráfica, se identifica una disminución en los ingresos del país de más de \$1.431.250,75 esto debido a la emergencia sanitaria del Covid-19, que llegó este país entre enero y febrero de 2020. Para el año 2021 se ve un aumento significativo de \$44.707.931,25 destinados a cubrir en gran parte al sector salud y otros sectores que se vieron afectados por la pandemia. Ya en el año 2022, el país ha logrado superar en apreciable forma la emergencia sanitaria, debido al aumento considerable de los ingresos fiscales, lo que ha permitido que el país logre proporcionar a los ecuatorianos una atención merecida.

Por otro lado, en la recaudación por actividad económica en el Sector Financiero y de Seguros indica que en el año 2019 Ecuador contó con una recaudación de \$2'475.130.697,00. Para el año 2020, se puede visualizar una disminución en los ingresos del país pero menor al 1 por ciento por causa del Covid, siendo la reducción menos apreciable de los ingresos impositivos en cualquiera de los periodos dentro de los sectores analizados. En el año 2021 y el 2022, el país se ha mantenido en crecimiento y la recaudación de \$2'798.778.728,00 en ese último año dentro del sector financiero refleja que los demás sectores comenzaron a realizar sus actividades como normalmente lo hacían antes de 2020.

Es importante recordar, siguiendo a Tenorio, Veintimilla & Reyes (2021), que la economía ecuatoriana entraba a 2020 luego de transitar un quinquenio de escaso crecimiento y de dificultades económicas; por ejemplo, el ejercicio fiscal de 2019 registró un déficit de -2.662 millones de dólares (mm. US\$); sin embargo no es el valor más significativo en comparación con años anteriores, ya que en el 2016 - periodo de transición gubernamental- se ha registrado un déficit de -5.336 mm. US\$ (relacionados con el terremoto y una caída de precios del petróleo) y en 2017 éste asciende a -5.617 mm. US\$, lo que condujo a adoptar una serie de medidas de ajuste, leyes y decretos elaborados fundamentalmente por el Ministerio de Economía y el Ministerio del Trabajo. En términos de ejecución (gasto) en el sector de salud y educación, existe una disminución

visible al comparar los datos entre los años 2018-2020. Esto es especialmente considerable en el sector salud, lo cual, resulta alarmante tomando en cuenta que en plena emergencia sanitaria se esperaría una priorización de recursos para garantizar la atención de la población afectada y la prevención. Según cifras del Ministerio de Economía y Finanzas (BCE, 2020) se registra un gasto en salud de 1.027 millones de US\$ en el año 2018; en 2019, 1.058 millones; y finalmente, en 2020, en pleno desarrollo de la pandemia, el gasto baja a 964 millones de US\$. Cifras que permiten confirmar las denuncias de médicos, enfermeras, técnicos y servidores de la salud sobre la falta de insumos básicos y demoras de pago de salarios en plena emergencia sanitaria.

En el Sector de Industrias Manufactureras se aprecia en el Ecuador para el año 2020 una disminución en el cobro de impuestos superior a US\$ 381 millones, generado por el Covid-19, con variación porcentual del -15%, lo que ha afectado al sector Industrial, ya que por la pandemia se vio obligado al cierre y quiebra de ciertas industrias manufactureras. Resulta importante hacer referencia que la economía ecuatoriana se ha visto afectada por una caída significativa en los precios de exportación del petróleo crudo y por un menor dinamismo en la demanda externa de productos no petroleros, resultado de la contracción económica de la China, Estados Unidos y la Unión Europea por las medidas de confinamiento y aislamiento ante el Covid-19 (Vera, Tumbaco & Concha, 2021).

Para el año 2021 se notó un aumento significativo de la recaudación en esta actividad dedicada a la transformación de bienes primarios en productos de consumo final o bienes intermedios. En cuanto a su índice de variación arroja un 9,5 % más en comparación al anterior año, por lo que este aporte ha sido crucial para salir del estancamiento económico de la pandemia (Tabla 13). En 2022 el Sector Industrial aún se mantiene en ascenso, exhibiendo una crecida en su aportación tributaria de 50.929.158,00 dólares, a diferencia de lo que ha variado en 2021: US\$ 20.861.412,00, lo que recalca la apreciable recuperación de estas ramas de actividad.

Tal como se indica en los anteriores análisis, el Sector relacionado con la Enseñanza también

presentó una disminución de ingresos en los años 2019-2020, por lo cual el país se vio enfrentando dificultades para financiar programas educativos, mejorar la infraestructura escolar y proporcionar recursos necesarios para los estudiantes y docentes. En el 2021 se presentó un aumento significativo que ayudó al Ecuador sostener un poco más este sector y para el 2022, con las nuevas medidas iniciadas por el Estado, el sector de la Educación prácticamente volvió a la normalidad; sin embargo, se espera que este, como los otros sectores se encuentren en un incremento constante, ya que con cada reforma se necesitan ingresos mayores capaces de sustentar las necesidades de los ciudadanos.

#### **IV. DISCUSIÓN**

La pandemia de COVID-19 tuvo un impacto significativo en la economía global y en la mayoría de los sectores económicos en todo el mundo. Debido a las medidas de confinamiento, el cierre temporal de empresas, el quiebre de otras al no tener efectivo con que liquidar sus obligaciones y la disminución de la actividad económica ha afectado variadamente la recaudación tributaria. Para las empresas que han experimentado dificultades financieras se han reducido los ingresos fiscales del gobierno. Como se puede identificar en el informe, el año con mayores pérdidas es el 2020, el de inicio de la pandemia mundial que afectó al Ecuador, cuando ya venía arrastrando deudas por las anteriores administraciones y cambios de gobierno. Sin embargo, en 2022 el Ecuador logró recuperarse visiblemente de esta crisis sanitaria por el hecho de que los gobiernos adoptaron medidas específicas para mitigar el impacto en los diferentes sectores, puesto que con todo controlado, las ramas económicas del Ecuador comenzaron a realizar sus actividades de manera normal, aportando así una mayor recaudación y volviendo a obtener financiamiento para hacerle frente a las crisis nuevas y viejas en las que el país se ve inmiscuido. Cabe mencionar que el Ecuador se encuentra en constantes cambios, que en su mayoría exigen mejoras en las reformas tributarias para conservar el correcto financiamiento del país.

Se recomienda racionar el uso de los ingresos impositivos, orientando los subsidios y las transferencias corrientes hacia los sectores más

afectados por esta pandemia, aquellos donde el desempleo se ha visto incrementar (la tasa de paro ha escalado hasta 10,5 % al cierre de 2020 y a 11,2 % en 2022), siendo mayor en el medio rural que en las ciudades grandes, habiendo que el número de trabajadores que perdieron su empleo ascendió a cerca de 50.000 (Delgado G., 2023).

## V. CONCLUSIONES

Para garantizar un impacto positivo y sostenible en la recaudación tributaria, es crucial que el gobierno ecuatoriano siga impulsando medidas de fortalecimiento institucional y transparencia en la administración tributaria. Así se generarán incentivos para el cumplimiento voluntario y se promoverá una cultura de responsabilidad fiscal en los sectores estratégicos del país. Además, es fundamental destacar que una buena gestión tributaria no sólo garantiza ingresos para el Estado, sino que también fomenta la justicia fiscal y la equidad entre los diferentes actores económicos. Asimismo, resulta imprescindible desarrollar políticas fiscales que permitan adaptarse a las fluctuaciones económicas, tanto como lidiar con situaciones de crisis o evasión fiscal. En definitiva, el impacto del COVID-19 en los sectores económicos que más aportan en la recaudación tributaria de Ecuador ha sido significativo. Aunque algunos sectores han sido golpeados duramente, como el educativo, otros han logrado adaptarse a la nueva normalidad y han mantenido su contribución tributaria. Es fundamental que el país ejecute acciones y medidas adecuadas para apoyar la recuperación y fortalecimiento de estos sectores clave en el período postpandemia.

La recaudación de impuestos va aumentando con los años, ya que estos son obligatorios para las personas que generan ingresos. Tributos como el Impuesto a la Renta, Impuesto al Valor Agregado, el Impuesto a los Consumos Especiales, entre otros, han sido creados con el propósito de generar ingresos para el bienestar social, económico, político y sanitario de este país. Su fecha de declaración dependerá del noveno dígito de la cédula de identidad o RUC, ya sea por personas naturales o jurídicas. Se ha de mencionar que las reformas tributarias se encuentran en constante cambio, ya sea por crisis hospitalaria, económica,

entre otras. Por ejemplo, en las tablas del I/R se puede identificar que la fracción básica, el impuesto a la fracción básica y el porcentaje sobre la fracción excedente tienen cambios significativos con el paso de los años, todo con el objetivo de cubrir las necesidades de sus ciudadanos. En el año 2022 se ve apreciablemente un aumento de la recaudación, en gran parte porque el país logró controlar el número de casos por COVID-19, y el aumento de ingresos por parte de las diferentes actividades y sectores que han comenzado a realizar sus actividades normalmente.

Agradecimientos: Ponencia presentada en el IV Congreso Internacional Economía y Contabilidad Aplicado a la Empresa y Sociedad, ECAES 2023, desarrollado en la Universidad Técnica de Ambato, Ecuador.

## VI. REFERENCIAS

Andrade, M. y Ceballos, K. (2020). Cultura tributaria en el Ecuador y sostenibilidad fiscal. *Revista Eruditus*, 1(1), 49-62. Doi: <https://doi.org/10.35290/re.v1n1.2020.290>

Arias, I., Puente, M., Dávalos E. y Flores (2023). Recaudación del Impuesto a la Renta: un análisis legal y tributario de las actividades de Turismo del Ecuador. *FIPCAEC*, 39, 8(3), 149-165. Doi: <https://doi.org/10.23857/fipcaec.v8i3>

Banco Central del Ecuador (BCE, 2020). Egresos del presupuesto del gobierno central -base caja-. Recuperado de: <https://www.bce.fin.ec/index.php/informacioneconomic>

Bonilla, I. (2002). *Sistema Tributario Mexicano 1990-2000. Políticas necesarias para lograr la equidad. (La Reforma Hacendaria de la presente Administración)*. Recuperado de <http://www.economia.unam.mx/secss/docs/tesisfe/BonillaLI/>

Congreso Nacional de la República del Ecuador (2021). *Ley de Régimen Tributario Interno, LRTI*. Incluye reformas hasta el 2 de julio de 2021. LRTI-última modificación 02 de julio.

Delgado, A. y Cuello, R. (2019). *Procedimiento de recaudación tributaria*. Mimeo. Universidad Oberta

de Catalunya. Recuperado de: <https://openaccess.uoc.edu/bitstream/10609/92766/3/Procedimientos%20de%20recaudac%C3%B3n%20revisi%C3%92osancionadorM3%B3%201Procedimientoderecaudaciotributaria.pdf>

Delgado G., M<sup>a</sup>. (2023). Desempleo en Ecuador: Análisis de la última década. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades*, 4(2), 4707–4719. Doi: <https://doi.org/10.56712/latam.v4i2.931>

García, V. (2013). Métodos de la Investigación. Recuperado de <https://prezi.com/zaecgs-xml8v/metodos-descriptivos/>

Gaspar, V. (2014). Una política fiscal inteligente ayudará a la creación de empleo. IMF Blog. Fondo Monetario Internacional. Recuperado de: <https://www.imf.org/es/Blogs/Articles/2014/10/08/smart-fiscal-policy-will-help-jobs>

Ibarra C., O., Pizarro, V., Constantino, J. & Guerrero, V. (2023). El impuesto a la renta y su incidencia en la recaudación tributaria ecuatoriana. 593 Digital Publisher CEIT, 8(4), 346-357. Doi: <https://doi.org/10.33386/593dp.2023.4.1953>.

León, J. y Vaca, L. (2021). El Covid-19 en el Ecuador, una mirada desde el enfoque de la gestión de riesgos. *Geopauta*, 5(1). Doi: <https://doi.org/10.22481/rg.v5i1.8173>

Lexis, S.A. (2021). Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno (LRTI). Recuperado de <https://impuestosecuador.com/wp-content/uploads/2021/04/Reglamento-para-la-Aplicacion-de-la-Ley-de-Regimen-Tributario-Interno-LRTI.pdf>. Decreto Ejecutivo 374 Presidente R. Correa D.

Loya, R. (2013). *Análisis de las obligaciones tributarias y de la aplicación del régimen simplificado de tributación (RISE), en el sector informal del centro comercial de Mayoristas y Negocios Andinos Quito*. <https://repositorio.iaen.edu.ec/bitstream/handle/24000/3964/monografia%20administracion%20tributar>

Maza, J. (2017). El principio tributario de

proporcionalidad y su importancia en el sistema tributario en el Ecuador (examen complejo). Universidad Técnica de Machala, Ecuador.

Mejía Z., H. (2016). *Análisis de la aplicabilidad de un modelo semidual de recaudación de Impuesto a la Renta en personas naturales en Ecuador. Período 2012-2014*. Tesis para optar al título de Máster en Administración Tributaria. Instituto de Altos Estudios Nacionales. Universidad de Postgrado del Estado.

Metodología Cuantitativa (S/f). Recuperado de [https://web.ujaen.es/investiga/tics\\_tfg/enfo\\_cuanti.html](https://web.ujaen.es/investiga/tics_tfg/enfo_cuanti.html)

Ministerio de Defensa. (MD, 2008). *Constitución de la República del Ecuador*. [https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/02/Constitucion-de-la-Republica-del-Ecuador\\_act\\_ene-2021.pdf](https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/02/Constitucion-de-la-Republica-del-Ecuador_act_ene-2021.pdf)

Paredes, R. y Pinda, B. (2018). Análisis de la Política Tributaria en la Recaudación Fiscal: Caso Ecuador. Episteme. *Revista Digital de Ciencia, Tecnología e Innovación*, 5(1), 674-688.

Pérez D., T. (2007). La institucionalización del Servicio de Rentas Internas: 5 proyecciones y perspectivas. *Fiscalidad. Revista Institucional del Servicio de Rentas Internas*, 1(1), 11-38.

Servicio de Rentas Internas (2023). Estadísticas generales. <https://www.sri.gob.ec/informacion-g>

Tenorio M<sup>a</sup>., Veintimilla, D. & Reyes, M. (2021). La Crisis Económica del Covid-19 en el Ecuador: Implicaciones y proyectivas para la salud mental y la seguridad. *Revista Investigación Y Desarrollo I+D*, 13(1), 88-102. Recuperado de: <https://www.dspace.uce.edu.ec/server/api/core/bitstreams/of1d214d-7c8e-4f01-99aa-0c7d56fe785e/content>

Tobar, L. y Solano, S. (2020). Los Impuestos en el Ecuador. *Análisis de Coyuntura de la Carrera de Economía de la Universidad Politécnica Salesiana*, 1(15). Recuperado de [https://www.researchgate.net/publication/344415373\\_LOS\\_IMPUESTOS\\_EN\\_EL\\_ECUADOR?enrichId=M4Mzk2NDE4MA%3D%-](https://www.researchgate.net/publication/344415373_LOS_IMPUESTOS_EN_EL_ECUADOR?enrichId=M4Mzk2NDE4MA%3D%-)

3D&el=1\_x\_2&\_esc=publicationCoverPdf

Vélez, M. (2011). Evolución del anticipo del Impuesto a la Renta en el Ecuador y su impacto en las pequeñas y medianas empresas. *Universidad Politécnica Salesiana*, 48. Recuperado de <https://dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/3301/1/UPS-CT002540.pdf>

Vera, D., Tumbaco, R. & Concha, J. (2021). El

impacto económico causado por el covid-19 en las empresas ecuatorianas del sector comercial. *Polo del Conocimiento*, 57, 6(4), 941-955. Doi: 10.23857/pc.v6i4.2619

Yáñez, J. (2020). Impacto, Traslación e Incidencia de los Impuestos. *Revista de Estudios Tributarios*, 23, 201-251. Recuperado de <https://revistaestudiostributarios.uchile.cl/index.php/RET/article/view/58284>